

**Circular 5****CUOTA COLEGIACIÓN TEMPORADA 2022-23**

La cuota correspondiente a Colegiación de la temporada 2022-23 queda establecida como sigue:

F. CAMPO	
ÁRBITRO TERCERA FEDERACIÓN	146
ASISTENTE TERCERA FEDERACIÓN	72
PRIMERA AUTONÓMICA/ REGIONAL PREFERENTE	82
PRIMERA REGIONAL/ASISTENTE AUTONÓMICA	64
FÚTBOL BASE	40

F. SALA	
PRIMERA DIVISIÓN	142
SEGUNDA DIVISIÓN	107
ASISTENTE PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA DIVISIÓN B	70
SEGUNDA DIVISIÓN B	80
TERCERA DIVISIÓN	62
ASISTENTE TERCERA DIVISIÓN	50
REGIONAL	49
JUVENILES	36

Es por ello que realizaremos el pertinente giro bancario a quien tenga domiciliado el pago **el próximo 5 de agosto.**

Igualmente, informamos del número de cuenta de La Caixa ES97 2100 3693 2021 0016 9139 para los que preferáis realizar transferencia bancaria con anterioridad al 31 de julio mandando un correo a secretaría con el justificante de dicha transferencia.

Recordamos que en el concepto del pago debe figurar el nombre de la persona colegiada.

Si un colegiado o colegiada es arbitro o árbitra y asistente, o compagina las modalidades de campo y sala, pagará de colegiación la cuantía mayor de ellas.

Pamplona a 18 de julio de 2022

D. Julio Fermín Leo Olló
Director Comité Navarro de Árbitros de Fútbol

